ACTA III
CONCURSO No. 0000-747
Fase- Entrevista por Competencias (30%)

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 10:10 a.m., del día miércoles 24 (veinticuatro) de febrero del 2021, en uno de los salones de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial **(ONAPI),** se reunieron los miembros del jurado a cargo del concurso, comprobando la asistencia de las siguientes personas:

Lic. **Miguel Ángel Méndez Moquete**, suplente del representante de la máxima autoridad de la institución, Lic. **Cristobal Rodríguez Pérez,** representante de la Oficina de Recursos Humanos, Licda. **Arlette Loraine De la Rosa Duarte,** suplente de la supervisora de la vacante, Licda. **Jessica Fernández,** representante del Ministerio de Administración Pública **(MAP)** y la Licda. **Valeria Turbi,** suplente del representante de la Sociedad Civil.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de candidatos/as entrevistados/as:

No.	Cargo	Candidatos/as Entrevistados/as.
1	Examinador de Fondo de Patentes de Invención	(1)

A los miembros del jurado se les entregó un folder conteniendo lo siguiente:

- Acta fase anterior
- Cuadro global de calificaciones
- Listado de asistencia a entrevista
- Entrevista aplicada
- Comunicaciones
- Formulario o guía para el jurado

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

1. **Verificación de la fase de Entrevista**

- Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a todos los participantes a través del Mural de teléfono, e-mail.
- Se les notificó la fecha, hora y lugar de la siguiente fase
- No hubo reclamación
- Se aplicó una entrevista acorde con las competencias que requiere el puesto
- Las puntuaciones alcanzadas por la siguiente candidata supera el 70% requerido para pasar a la siguiente fase

Examinador de Fondo de Patentes de Invención Grupo, Ocupacional IV

No.	Código	Calificación Entrevista por Competencias (30%)	Observación
1	747-0001	21.4%	Superó el concurso

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Registrar en el cuadro global de calificaciones la puntuación alcanzada por la candidata en esta fase de entrevista y se complete el Cuadro Global de Calificaciones con todas las puntuaciones alcanzadas por la candidata en cada fase aprobada.

- Seleccionar al candidato que obtuvo la más alta calificación para ocupar el cargo vacante disponible. En caso de empate entre dos o más candidatos/as con la misma puntuación, el jurado analizará los resultados de estos y seleccionará al candidato que haya obtenido la mejor calificación en la prueba técnica. Si persiste el empate, se considerará la mejor calificación de la entrevista.

2. Verificación de la Fase de Selección

Para el cargo de Examinador de Fondo de Patentes de Invención fue seleccionada **Alicia Gonzalez López**, cédula de identidad y electoral No. 402-1353844-6, código 747-0001, quien obtuvo la calificación con una puntuación total de **75.4%** /100%.

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Publicar en el mural y en la página Web de la institución las calificaciones de la candidata e informar, con acuse de recibo, mediante el formulario "Carta de Resultados", a la candidata, los resultados obtenidos de su participación en el proceso de concurso, indicándole su situación de haber sido seleccionada para ocupar el cargo o haber sido incluida en el registro de elegibles.

- La Dirección de Reclutamiento y Selección del Ministerio de Administración Pública, en un plazo de cinco (5) días laborables, remitirá la documentación del proceso a la Dirección de Sistemas de Carrera del MAP, para que tramite y expida el nombramiento provisional en período de prueba de los candidatos ganadores del concurso, de acuerdo al procedimiento establecido.

- El Ministerio de Administración Pública procederá, mediante Resolución, a nombrar provisionalmente al ganador del concurso. Este nombramiento se debe emitir para su efectividad antes del día primero (1) del mes siguiente de haber recibido la documentación, para ser incluido en la nómina de la institución.

- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción con objetivo de brindarle una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñará, los fines de la institución y del Estado.

- El candidato nombrado provisionalmente deberá cumplir el período de prueba establecido en la descripción del cargo. Durante el período de prueba los servidores y las servidoras recibirán instrucciones, orientación, dirección y supervisión continua por parte de su supervisor inmediato, con el objetivo de proporcionarles retroinformación y apoyo. Además, establecerán conjuntamente con su supervisor inmediato **un acuerdo de desempeño** con metas y/o resultados a obtener en dicho período, especificando cada qué tiempo se reunirán para verificar los avances y si hay que hacer algún ajuste. **Nota: Este documento deberá ser firmado por los involucrados señalados al inicio del periodo y debe ser remitido al MAP conjuntamente con la evaluación del desempeño del periodo de prueba.**

- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción interna efectuado por la Oficina de Recursos Humanos y el supervisor inmediato del cargo, donde se le dará a conocer: a) Atribuciones y competencias de la institución, b) La cultura institucional (historia, misión y visión), c) La descripción del puesto, d) Las políticas y procedimientos de trabajo, e) Beneficios y compensaciones, f) Reglamento Interno y g) Estructura interna - Niveles Jerárquicos.

- El servidor público en período de prueba será incluido y sometido a un proceso de inducción externa efectuado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en coordinación con las Oficinas de Recursos Humanos de las instituciones, donde se le dará a conocer: a) Una visión general del Estado, b) El régimen ético y disciplinario de los servidores públicos, c) La responsabilidad civil del Estado y del servidor público.

Por lo que el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15 e Instructivo sobre Reclutamiento y Selección de los Funcionarios de la Administración Pública; por lo que procede dentro del plazo establecido, cumplir con las recomendaciones acordadas a los fines correspondientes.

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las 11:10 a.m. En la Ciudad de Santo Domingo, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año Dos Mil Veintiuno (2021). Todos los miembros presentes del jurado proceden a firmar la presente acta.

Firmada por el Jurado del Concurso No. 0000-747

Lic. Miguel Ángel Méndez,
Suplente del representante de la
Dirección General

Lic. Cristóbal Rodríguez
Encargado de la Oficina de RR.HH

Licda. Arlette Loraine De la Rosa Duarte
Suplente de la supervisora
inmediata de la Vacante

Licda. Valeria Turbi
Suplente del representante
de la Sociedad Civil

Lic. Jessica Fernández
Representante del Ministerio de
Administración Pública (MAP)